

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

### Ref. SUCESIÓN No. 201800205

El Despacho toma nota de la contestación presentada por el CURADOR AD LITEM designado al emplazado GIRALDO NIÑO VILLAVÓN, y tomo nota de la manifestación que hace el togado, en nombre de su representado, de **ACEPTAR LA HERENCIA** que le fue deferida en razón del fallecimiento de sus progenitores **DIOSITEO NIÑO y SAGRARIO VILLABÓN DE NIÑO**, con beneficio de inventario.

En firme este auto, el señor apoderado que adelanta esta mortuoria, proceda a presentar el trabajo de partición con los ajustes pertinentes al contenido del auto fechado el 22 de octubre de 2021.

Notifíquesele por el medio más expedito.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**